

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

	Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Documento(s):	Contratos DAJ/AAS/015/2020, DAJ/AAS/026/2020, DAJ/AAS/027/2020, DAJ/AAS/028/2020 y Órdenes de Servicio OP-2/20, OS-12/20, OS-13/20, OS-14/20, OS-15/20, OS-16/20, OS-17/20, OS-18/20, OS-21/20, OS-22/20, OS-23/20, OS-24/20, OS-25/20, OS-26/20, OS-27/20, OS-28/20, OS-29/20, OS-31/20, OS-34/20 y OS-35/20 Formalizados, comprendidos en el Cuarto Trimestre del 2020.
	Clasificación:	Confidencial
	Parte(s) o sección(es) que se suprimen	Cuenta bancaria y clabe bancaria de personas morales; INE, RFC, Domicilio, Teléfono particular y celular y Cuenta CLABE Bancaria de personas físicas; Correo electrónico, teléfono personal y celular, nombre y firmas de personas físicas diferentes al Representante Legal.
	Fundamento legal y motivo(s):	<p>Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.</p>
Firma del titular del área y de quien clasifica:	 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas)</p> 	
Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	1a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021, iniciada el 14 de enero y cerrada el 25 de enero de 2021.	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR: ANA INES FERNANDEZ AYALA RFC: ██████████ DOMICILIO: ██████████ TEL: ██████████ E-MAIL: ██████████	TRANSPORTE: SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ : CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	PERIODO DEL SERVICIO: A partir del 03 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 CONDICIONES DE PAGO: De conformidad al Art. 51 de la LAASSP el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio previa presentación de acta entrega recepción y factura correspondiente. NOTA: A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I
--	---	---	---

FECHA: DIA MES AÑO 3 11 2020 HOJA 1 DE 1	TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART. 42 DE LA LAASSP AÑO: 2020	COTIZACION: FECHA: DIA MES AÑO 27 10 2020	LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE: NATALIA MICHELLE CERVANTES LARIOS	N° Y FECHA DEL CONCURSO: DIA MES AÑO 3 11 2020
REQUISICION SPU/114	Orden de Servicio: OS-28/20	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS		ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 33601	CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA REVISTAS ACADÉMICAS DESERVICIO ADMINISTRACIÓN, POLÍTICA Y EN TEMAS DE RELACIONES INTERNACIONALES POR UN MONTO MÍNIMO DE \$40,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$100,000.00 CON IVA INCLUIDO		1.00	\$86,206.90	\$86,206.90

Subtotal: \$86,206.90
 IVA: \$13,793.10
 Total: \$100,000.00

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

 CERVANTES LARIOS NATALIA MICHELLE Area Solicitante	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 MARIA DOLORES ORTIZ FABIAN UNIDAD DE PRESUPUESTO	 DIMPNA GISELA MORALES GONZALEZ COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--	--

* En caso de que el ultimo dia para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con dia inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

- CIDE** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
- LAASSP.** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
- LFRASP.** LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

REQUISICIÓN
SPU/114

Orden de
Servicio: **OS-28/20**

“TELÉFONO eliminado por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas”

- 1 - LA ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
- 2 - EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3 - EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 4 - EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 5 - LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE SERVICIOS. EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, DEDUCTIVA Y CAUSAL DE RECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- 6 - EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA. PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 7 - EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 8 - EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL. EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9 - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP. EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10 - LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON LA LAASSP EN SUS ARTICULOS 54 Y 54 BIS.
- 11 - EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE ENTREGARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE, A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ESTA.
- 12 - EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13 - LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS. ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14 - CADENAS PRODUCTIVAS. EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15 - ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16 - LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- 17 - LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18 - LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19 - LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 20 - EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: Ana Inés Fernández Ayala *ayala*

CARGO: traductora

TELÉFONO NO.:

FECHA: 18 / 11 / 2020



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ANA INES FERNANDEZ AYALA RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Ana Inés Fernández Ayala NOMBRE 18 de noviembre de 2020 FECHA <i>ana inés fernández</i> FIRMA
	FECHA: DIA MES AÑO 3 11 2020 HOJA 1 de 4	ANEXO I
TIPO DE ADJUDICACION		
REQUISICION: SPV/114	PEDIDO: OS-28/20	

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA REVISTAS ACADÉMICAS DE ADMINISTRACIÓN, POLÍTICA Y EN TEMAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

Área Solicitante: Coordinación Editorial CIDE

Antecedentes:

Se requiere del servicio de traducción para revistas académicas y en temas de relaciones internacionales ya que el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) un Centro Público de Investigación regulado por la Ley de Ciencia y Tecnología tiene entre sus funciones sustantivas generar y difundir el conocimiento para lograr este objetivo considera al proyecto editorial como medio para cumplir con su misión. A través de las publicaciones editadas por la Coordinación Editorial se difunden tanto los resultados de las investigaciones de la política académica como el producto las discusiones nacionales e internacionales más relevantes en cada una de las disciplinas de ciencias sociales del CIDE. Muchos de estos productos están en inglés, por lo que requieren de su traducción al español para llegar a los lectores nacionales y latinoamericanos.

Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida	Cantidad aproximada
Costo de traducción inglés-español por cuartilla (1800 caracteres por cuartilla)	Cuartilla	500

Tiempos de entrega y Especificaciones técnicas:

Para el caso de los artículos de revista, las entregas deberán realizarse a más tardar quince días hábiles después de la entrega del documento a traducir por parte de la Coordinación Editorial.

En el caso de los libros, se realizarán entregas mensuales de un avance de mínimo 100 cuartillas.

La entrega deberá realizarse en archivo electrónico editable (Word).

Vigencia del Contrato

A partir de la notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2020.

Tipo de Contrato:

Contrato Abierto por monto.

Con un monto mínimo de **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Entregables

El traductor deberá entregar archivos en Word, vía correo electrónico, con la traducción de los textos solicitados.

Perfil Solicitado Del Consultor/Empresa/Proveedor/Institución a Contratar:

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas"

4

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México-Toluca No. 3655,
 Colonia Jardines de Santa Fe, C.P.
 04710,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México
 R.F.C. CIDE741125844
 Teléfono: 5771 98-00

PROVEEDOR
 ANA INES FERNANDEZ AYALA
 RFC: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CP: [REDACTED]
 TEL: [REDACTED]
 E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 Ana Inés Fernández Ayala
 NOMBRE
 18 de noviembre de 2020
 FECHA
 [Signature]
 FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 2 de 4
			11/18	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	OS-28/20	ANEXO I		
08/2/14				

El proveedor declara ser el responsable de los siguientes datos:

- 1) Los datos personales que se proporcionan en este documento corresponden a los datos personales de carácter público de carácter oficial y de carácter público de carácter privado de carácter oficial.
- 2) Los datos personales que se proporcionan en este documento corresponden a los datos personales de carácter público de carácter privado de carácter oficial.
- 3) Los datos personales que se proporcionan en este documento corresponden a los datos personales de carácter público de carácter privado de carácter oficial.
- 4) Los datos personales que se proporcionan en este documento corresponden a los datos personales de carácter público de carácter privado de carácter oficial.
- 5) Los datos personales que se proporcionan en este documento corresponden a los datos personales de carácter público de carácter privado de carácter oficial.

Garantías de cumplimiento:
 Debe cumplir con los artículos 40 fracción II y 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial y el Artículo 103 de su Reglamento y los Procedimientos Regulares y Extraordinarios de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.
 Debe cumplir con los artículos 40 fracción II y 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial y el Artículo 103 de su Reglamento y los Procedimientos Regulares y Extraordinarios de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.
 Debe cumplir con los artículos 40 fracción II y 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial y el Artículo 103 de su Reglamento y los Procedimientos Regulares y Extraordinarios de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.

Plazo de cumplimiento y deducciones:
Plazo de cumplimiento:
 Debe cumplir con los artículos 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial y el Artículo 103 de su Reglamento y los Procedimientos Regulares y Extraordinarios de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.
 Debe cumplir con los artículos 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial y el Artículo 103 de su Reglamento y los Procedimientos Regulares y Extraordinarios de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.

Responsabilidad:
 El proveedor declara ser responsable de los datos que se proporcionan en este documento.
 El proveedor declara ser responsable de los datos que se proporcionan en este documento.
 El proveedor declara ser responsable de los datos que se proporcionan en este documento.

Plazo de Pago:
 El proveedor declara ser responsable de los datos que se proporcionan en este documento.
 El proveedor declara ser responsable de los datos que se proporcionan en este documento.

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas"

4.

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR ANA INES FERNANDEZ AYALA RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Ana Inés Fernández Ayala NOMBRE 18 de noviembre de 2020 FECHA <i>Ana Inés</i> FIRMA
FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HOJA 3 de 4	
	3	11	2020		
TIPO DE ADJUDICACION					
REQUISICION: SPU/114		PEDIDO: OS-28/20		ANEXO I	

siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Coordinación Editorial, debidamente requisitada para que los pagos procedan

Ana Inés
Ana Inés Fernández Ayala

“RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas”

47

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ANA INES FERNANDEZ AYALA RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Ana Inés Fernández Ayala NOMBRE 18 de noviembre de 2020 FECHA FIRMA						
	FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJA 4 de 4	DÍA	MES	AÑO	3	11	2020	ANEXO I
DÍA	MES	AÑO						
3	11	2020						
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SPU/114		PEDIDO: OS-28/20						

ANA INÉS FERNÁNDEZ AYALA

TRADUCTORA

**ANEXO II
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad Aproximada (A)	Precio unitario (B)	Importe (A*B)
Traducción inglés-español por cuartilla (1800 caracteres por cuartilla)	Cuartilla	500	\$160 m n	\$80,000 m n
Subtotal				\$80,000
IVA				\$34,400
Total				\$114,400

- La cantidad presentada, es únicamente de referencia para la evaluación económica de las propuestas presentadas.
- El ejercicio de los recursos comprendidos en el parámetro de los montos mínimos y máximos para el servicio, serán conforme a los precios unitarios ofertados y adjudicados al licitante adjudicado correspondiente.
- Precios: los precios ofertados serán fijos durante la vigencia de la orden de servicio o contrato, y serán expresados en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a ley monetaria en vigor.
- El licitante deberá indicar que su proposición estará vigente hasta la firma del orden de servicio o contrato.
- El Anexo II se presenta como modelo de formato de propuesta económica, el cual no es limitativo, podrá ser utilizado por el invitado como referencia para elaborar sus propuestas, pudiendo aumentar el o los conceptos necesarios para la formulación de su propuesta.

Ana Inés Fernández Ayala
Ana Inés Fernández Ayala

“RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas”